

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Sociología por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Economía y Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Respecto a los centros de prácticas específicos para esta titulación, se recomienda seguir ampliando los convenios de prácticas manteniendo la especificidad de la titulación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

A continuación se detallan los cambios que se proponen realizar en esta solicitud: - Permutar el orden temporal en el que se imparten las asignaturas de Investigación y Análisis Cualitativo (pasaría del 3º al 4º cuatrimestre) e Investigación y Análisis Cuantitativo I (pasaría del 4º al 3º cuatrimestre). - En el epígrafe 10.2 se ha incorporado a la memoria del título la tabla de adaptación de los estudios de Licenciado en Sociología (Plan 2003), aprobada por la Comisión de Reconocimientos en su sesión del 4 de marzo de 2021. - Modificaciones puntuales referidas a distintas materias del Plan de Estudios debido a que se han detectado erratas en la versión inicial o bien se ha considerado adecuado realizar algunos cambios a partir de la experiencia adquirida tras la implantación de los estudios del Grado en Sociología. - En lo que a competencias se refiere se solicita: a) Ampliar la actual competencia general CG4 para incluir la preocupación por la sostenibilidad y la responsabilidad social, tal y como se está haciendo últimamente en los títulos de la Universidad de Murcia que solicitan modificaciones en la memoria, y también para asemejarla más a la competencia análoga en el resto de grados de la Facultad de Economía y Empresa. b) Suprimir la competencia CE5 en la asignatura "Introducción a la Economía" dado que no es de economía, sino de empresa y aparece recogida en la asignatura "Principios de Gestión", para sustituirla por la CE25 que sí se recoge en el temario de la asignatura. c) Incluir las competencias CG13 y CG15 en la asignatura "Introducción a la Economía" (además de las existentes en la memoria) dado que, tras la experiencia docente acumulada en los tres años que se lleva impartiendo la asignatura, se detecta que los contenidos y la naturaleza de la materia son los propicios para cubrirlas. - Modificación de los epígrafes 2.1, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 6.1, 6.2, 7.1, 8.1, 8.2, 10.1 y 10.2, en los que se ha unificado el formato y se ha actualizado el contenido. Se había detectado duplicidad de contenidos y referencias a aspectos que habían quedado obsoletos (cambios en la denominación de servicios, cambios normativos...). Por tanto, se solicita sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en dichos epígrafes por los que se envían en los nuevos documentos. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados, sin afectar a la esencia de los contenidos, se ha optado por la sustitución completa en lugar de señalar los cambios. Todos estos puntos se han

---

consensuado con los equipos directivos de los Departamentos y se han tratado en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y la Comisión de Ordenación Académica, siendo aprobadas las modificaciones por la Junta de Facultad en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2021.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia por estar inactivo el anterior.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

En el Apartado 2, Anexo, manteniendo la esencia de la información aportada en el momento de diseño del título, se ha actualizado el formato y la redacción, introduciendo enlaces web que permitirán mantener actualizada la información que se ofrece. Se han eliminado las alegaciones correspondientes al proceso de modificación anterior. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa del fichero en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo archivo PDF 2.1.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se solicita ampliar la competencia general CG4, "Conocer y actuar según el código deontológico de la profesión de sociólogo", para que incluya la sostenibilidad y la responsabilidad social, tal y como se está haciendo últimamente en los títulos de la Universidad de Murcia que solicitan modificaciones en la memoria, y también para asemejarla más a la competencia análoga en el resto de grados de la Facultad de Economía y Empresa. La competencia quedaría entonces como "Conocer y actuar según el código deontológico de la profesión de sociólogo, y considerar la ética, la integridad intelectual, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social como valores esenciales de la práctica profesional".

### 4.1 - Sistemas de información previo

En este epígrafe se han actualizado contenidos obsoletos (por ejemplo, se ha actualizado la información referida a la política de accesibilidad a la información a través de la página web de la Universidad de Murcia), respetando la estructura del documento. Se ha diferenciado claramente entre perfil de ingreso y canales de difusión, añadiendo enlaces web que permitirán mantener actualizada la información que se ofrece. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución

completa del fichero en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo archivo PDF 4.1.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

En este epígrafe se ha actualizado el contenido incorporando los enlaces a la normativa vigente referida a criterios generales de admisión y reestructurando la forma de presentar la información. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa de la información de este epígrafe en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo documento 4.2.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

En este epígrafe se ha actualizado, reorganizado y clarificado todo el contenido referente a los servicios de apoyo a los estudiantes que ofrecen la Universidad de Murcia y la Facultad de Economía y Empresa. Se han distinguido claramente dos partes, correspondientes a los servicios de apoyo de la Universidad y a los particulares del Centro. Se han usado enlaces web con objeto de mantener actualizada la información. Se ha completado la descripción de la diversidad de herramientas de enseñanza virtual (elearning) que ofrece la Universidad de Murcia. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa de la información de este epígrafe en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo documento 4.3.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

En este epígrafe se ha actualizado el contenido incorporando los enlaces a la normativa vigente y reestructurando la forma de presentar la información. La información referente a plazos y solicitud se ha simplificado, remitiendo a los enlaces web correspondientes con el fin de mantener actualizada la información. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa de la información de este epígrafe en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo documento 4.4.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

En este epígrafe se ha actualizado y reorganizado la información, añadiendo algunos enlaces a la normativa vigente (Reglamento que regula los estudios universitarios oficiales, Reglamento de Evaluación de Estudiantes, Manual de TFG...). Se ha eliminado la tabla de convenios de movilidad, remitiendo a la web del Centro para consultar la información actualizada. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa del fichero en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo archivo PDF 5.1.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Se solicita permutar la posición temporal en la que se imparten las asignaturas de Investigación y Análisis Cualitativo (13) (pasaría del 3º al 4º cuatrimestre), e Investigación y Análisis Cuantitativo I (16) (pasaría del 4º al 3º cuatrimestre). Ambas asignaturas tienen el mismo número de créditos y son impartidas por la misma área de conocimiento, quien solicita este cambio por cuestiones de coherencia docente. - ASIGNATURA 4: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA Incluir las siguientes competencias además de las existentes en la asignatura, dado que, tras la experiencia docente acumulada en los tres años que se lleva impartiendo la asignatura, se detecta que los contenidos y la naturaleza de la materia son los propicios para cubrirlas. Dentro de las competencias generales se incluyen la CG13 y CG15. Dentro de las competencias específicas se suprime la competencia específica CE5, dado que no es de economía sino de empresa. Esta competencia aparece recogida en la asignatura "Principios de Gestión". Se añade en su lugar la CE25 que se recoge en el temario de la asignatura. - ASIGNATURA 7: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE EUROPA Se corrige el error detectado en la ponderación del sistema de evaluación SE1: Prueba intermedia o final oral y/o escrita, que pasa a ser 40-98% en vez de 40-80%. - ASIGNATURA 10: ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CCSS Se corrigen errores en la asignación de horas dentro de las Actividades Formativas: En la fila correspondiente a "Actividades formativas prácticas y de apoyo al estudiante (Grupo Presencial)" debe aparecer 4 h. En la fila correspondiente a "Prácticas con Ordenador (Grupo Presencial)" debe aparecer 16 h. En la fila correspondiente a "Actividades de seguimiento y apoyo al estudiante (Virtual)" debe aparecer 10 h. En la fila correspondiente a "Prácticas con Ordenador (Virtual)" debe aparecer 5 h. - ASIGNATURA 24: INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CUANTITATIVO II: BIG DATA Se corrigen errores en la asignación de horas dentro de las Actividades Formativas: En la fila correspondiente a "Actividades formativas prácticas y de apoyo al estudiante (Grupo Presencial)" debe aparecer 10 h. En la fila correspondiente a "Prácticas con Ordenador (Grupo Presencial)" debe aparecer 10 h. En la fila correspondiente a "Actividades de seguimiento y apoyo al estudiante (Virtual)" debe aparecer 10 h. En la fila

correspondiente a "Prácticas con Ordenador (Virtual)" debe aparecer 5 h. - ASIGNATURA 46: TFG Dentro del epígrafe de Contenidos se sustituye el contenido de este apartado por el siguiente: " Elaboración y defensa individual, en lengua española y/o en lengua inglesa, de un informe especializado en el que se muestren las destrezas profesionales o de iniciación a la investigación en temas relacionados con las competencias de la titulación. El Centro publicará anualmente la oferta de líneas por áreas y departamentos en las que se pueden realizar los Trabajos Fin de Grados disponibles en el siguiente enlace: <https://www.um.es/web/estudios/grados/sociologia/tfg>" Dentro del epígrafe de Observaciones se sustituye el contenido de este apartado por el siguiente: " INCOMPATIBILIDADES Para matricularse de esta asignatura es necesario tener aprobados 168 créditos. Los sistemas y formas de evaluación coinciden en las dos modalidades. La asignatura dispondrá de materiales accesibles para que pueda ser cursada por estudiantes con diversidad funcional. Información adicional relativa al TFG puede consultarse en el enlace web <https://www.um.es/web/economiayempresa/estudios/tfg>" - ASIGNATURA 47: PRÁCTICAS EXTERNAS Dentro del epígrafe de Observaciones se sustituye el contenido de este apartado por el siguiente: "INCOMPATIBILIDADES Para matricularse de esta asignatura es necesario tener aprobados 168 créditos. Los estudiantes con discapacidad funcional podrán realizar sus prácticas en entornos de trabajo adaptado. Los sistemas y formas de evaluación coinciden en las dos modalidades. Información adicional relativa a las Prácticas Externas puede consultarse en: <https://www.um.es/web/economiayempresa/estudios/practicas/>. En todas las materias en las que ha sido necesario se ha cambiado dentro del apartado OBSERVACIONES la expresión "diversidad funcional" por "discapacidad funcional". En todas las materias en las que ha sido necesario se ha modificado el valor máximo del SE2 (Seminarios, trabajos, prácticas e informes escritos y/o presentación pública de los mismos) pasando a 60 en todas las asignaturas.

#### 6.1 - Profesorado

En este epígrafe hay dos bloques diferenciados: la información reflejada directamente en la memoria y la que aparece en el archivo anexo en PDF. En la información que se mantiene en el texto de la memoria, se han actualizado los datos de la tabla referente al profesorado vinculado al Grado (con datos correspondientes al curso académico 2018-2019). En esta línea, en el correspondiente Anexo (en PDF) se han incluido datos de los últimos cursos disponibles, incorporando enlaces web que permiten consultar la información actualizada. Además, se han incorporado los enlaces web referentes a la atención a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal (en línea con el apartado 6.2.1, nuevo en esta memoria y que solo aparece reflejado para "Otros recursos humanos" pero no para "Personal académico"). Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa en lugar de señalar los

---

cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían: la nueva tabla 6.1. para insertar en el cuerpo de la memoria y el nuevo archivo PDF 6.1.

## 6.2 - Otros recursos humanos

En el correspondiente Anexo se han actualizado la redacción y los datos que aparecían, incorporando enlaces web que permiten consultar la información actualizada. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa del fichero en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo archivo PDF 6.2.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

En este epígrafe se ha actualizado, reorganizado y clarificado el contenido referente a los medios materiales y servicios disponibles que se ofrecen en el Centro y que garantizan un adecuado desarrollo de la actividad docente. En concreto, se ha sustituido la tabla que aparecía sobre los espacios y servicios del Centro y de la Universidad por un listado detallado y actualizado de los recursos materiales con los que cuenta el Centro y los enlaces web correspondientes. En este punto, se ha reducido parte de la información disponible (referida fundamentalmente a servicios que ofrece la Universidad), dado que ya se había descrito con detalle en el Criterio 4.3 de Apoyo a Estudiantes. También se ha incorporado una referencia al proceso del SAIC relativo a la gestión de recursos materiales y servicios y se ha actualizado la información sobre la política de accesibilidad de la web de la Universidad de Murcia. Se ha actualizado el listado de empresas con las que el Centro tenía convenio de prácticas en el momento de implantación del título, aportándose además el enlace web del COIE que permite consultar la información actualizada y detallándose el modo de acceder a dicha información. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa del fichero en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo archivo PDF 7.1.

## 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

En este epígrafe se ha modificado el formato y se han incorporado enlaces web con el fin de que se pueda consultar la información actualizada sobre resultados académicos y su análisis (Comisión de Aseguramiento de la Calidad). Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa



del fichero en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo archivo PDF 8.1.

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

En este epígrafe se ha eliminado la literalidad de los procesos de calidad y se ha reducido y actualizado la información correspondiente, incluyendo enlaces web que permiten mantener actualizada la información. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa de la información de este epígrafe en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo documento 8.2.

## 9 - Sistema de garantía de calidad

El sistema de garantía de calidad ha sido revisado y transformado en el SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad y para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT. El nuevo Manual del SAIC de los centros de la Universidad de Murcia fue aprobado en Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018 y adoptado por nuestra Facultad aprobándolo en la Junta de Facultad que tuvo lugar en diciembre de 2018.

## 10.1 - Cronograma de implantación

En este epígrafe se ha homogeneizado el formato con el del resto de ficheros PDF modificados. Dado que se ha actualizado el formato para mantener la homogeneidad con el resto de documentos aportados en los otros criterios, se ha optado por la sustitución completa del fichero en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad el documento que aparecen actualmente en la memoria en este punto por el que se envían en el nuevo archivo PDF 10.1.

## 10.2 - Procedimiento de adaptación

Se solicita incorporar a la memoria del título la tabla de adaptación de los estudios de Licenciado en Sociología (Plan 2003), aprobada por la Comisión de Reconocimientos en su sesión del 4 de marzo de 2021. Se ha actualizado la redacción de los contenidos de este epígrafe para dar coherencia con el resto de modificaciones solicitadas. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa de la información de este epígrafe en lugar de señalar los

cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria en este punto por los que se envían en el nuevo documento 10.2.

Madrid, a 03/11/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina